UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 585 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 AGO 2013

Visto el expediente promovido por Marisol Cisneros Martínez sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, Marisol Cisneros Martínez, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación,

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Aplicación de un Programa de Capacitación Docente Basado en la Metodología Activa en el Aprendizaje de Lecto – Escritura en Alumnos de Primer Grado de Primaria de las Instituciones Públicas del Distrito de Virú La Libertad 2008", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado,

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 24 de julio de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 076-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 05 de agosto de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN a favor de la señora MARISOL CISNEROS MARTÍNEZ.

Artículo 2º.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General